



Puno, 17 MAY 2022

0290

OFICIO MULTIPLE N° -2022-GRP-GRDS/DREP-DGP.

SEÑORES(AS) :

DIRECTORES DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : **REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CANTIDAD DE TABLETAS DAÑADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHA DIGITAL.**

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2022-MINEDU/VMGP-DITE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) y la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), en virtud del Decreto Legislativo N° 1465, adquirió y asigno dispositivos informáticos y/o electrónicos para ser entregados a estudiantes y a sus docentes de Instituciones Educativas Públicas focalizadas, durante los años 2020 y 2021, en la cantidad de 1056,430 tabletas y sus complementos beneficiando a 27,837 IIEE en 211 UGEL.

Se tiene conocimiento que, durante el uso de las tabletas por parte de los beneficiados, sufrieron daños que no han sido cubiertos por la garantía de fábrica. Al respecto se les comunica que en el Sistema de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) a través del módulo "Materiales Educativos" se ha habilitado la opción para que el Director de cada Institución Educativa REGISTRE los dispositivos devueltos a la UGEL por daños, hasta el jueves 26 de mayo del presente año.

Se adjunta al presente el instructivo completo y actualizado para realizar las gestiones correspondientes en el SIAGIE. De tener consultas o dudas contactarse con los siguientes especialistas: Juan Carlo Loyola (jloyola@minedu.gob.pe), César Valencia (cvalencia@minedu.gob.pe), Luis Degregori (degregori@minedu.gob.pe), Luis Díaz (luisdiaz@minedu.gob.pe) y Hector Barrientos (hbarrientos@minedu.gob.pe)

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Juan Carlo Loyola
DEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FEMPI/DREP
MPE/DGP
RATR/ETIC.
c.c.Arch.